

circunstancia solo por el año actual;
Y en cuanto a la Instancia del Pedro
Marrero, no ha lugar a lo que solicita, p.
que consta haver consentido el Marqués
y hecho la Merced del abasto, con las
formalidades necesarias

Venta de pastas
de fino precio a la
menuda.

Consecuente a lo acordado en las de
a once de Julio ultimo, a la solicitud de
D. Jose Marrero y otros fabricantes de
pastas en esta Ciudad se vio el informe
que sigue = "Dono h. = Son legitimos y
verdaderos fabricantes de pastas que se
hacen en esta Ciudad, y que se les que se
nolamente debe obrar con Merced en la
Secretaria de C. B. estan en el caso, como ta.
ley, de poderlas expender al por mayor a
precios convencionales y libras de toda por.
tiza, pues es lo mismo que hacen los re.
gociantes, tratantes, Patrones y otros
que vienen a esta Plaza a vender sus ge.
neros en grande, ni de ninguna mane.
ra jurganos pueden estarse de posturas
toda clase de tenderos y Mercaderes q.
lo hacen por mayor al publico. = Lo

